



BANHPROVI

Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda



**INFORME DE TRANSPARENCIA
SOBRE LA GESTIÓN
INTEGRAL DE RIESGOS**

Correspondiente al 2025

ÍNDICE

Contenido

I. CALIFICACIÓN DE RIESGOS DEL BANHPROVI	4
II. LA GESTION INTEGRAL DE RIESGOS EN BANHPROVI	5
III. ENFOQUE CUANTITATIVO	5
1. Gestión de Riesgo de Créditos	5
2. Gestión de Riesgos de Liquidez	6
3. Gestión Riesgo de Mercado	6
4. Gestión de Riesgo Operativo	7
5. Gestión de Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo	8
6. Gestión Riesgo Fiduciario	9
7. Gestión de Cumplimiento Regulatorio	10
8. Margen Financiero	11
9. Riesgo Estratégico	12
10. Riesgo Reputacional	12
11. Riesgo Tecnológico, Seguridad de la Información, Ciberseguridad y Continuidad del Negocio	12
12. Atención al Usuario Financiero	15
13. Riesgo Ambiental y Social	16
IV. OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS	18
Boletín Informativo	18



INTRODUCCIÓN

El Banhprovi ha definido la gestión integral de riesgos como el proceso fundamentado en políticas, procedimientos, metodologías, actividades y controles internos, cuyo propósito es gestionar los diversos riesgos a los que se expone en sus operaciones, buscando que dichos riesgos se encuentren dentro de los niveles aceptados y proporcione una seguridad razonable en el logro de los objetivos.

La gestión integral de riesgos cumple con un ciclo que abarca la identificación, medición, monitoreo, control, mitigación para lo cual se han diseñado metodologías acordes a las características particulares del Banhprovi en cuanto a su tamaño, estructura, mercados que atiende y normativa aplicable.

Así mismo, la gestión integral de riesgos en Banhprovi, involucra al Consejo Directivo, la Presidencia Ejecutiva, los diferentes Comités y todos los funcionarios y empleados de la institución, cuya finalidad es que se evalúen los diferentes riesgos existentes en la toma de decisiones.

En la implementación de la gestión integral de riesgo se ha reformulado el Plan Estratégico del Banco, así como su Organigrama Institucional con el objetivo de adaptarlo a un banco de desarrollo quien será el soporte financiero del Estado de Honduras, en virtud de lo anterior ha sido necesario actualizar la documentación necesaria para lograr establecer y fortalecer las políticas internas del Banco, entre los que podemos enumerar:

1. Reforma al Reglamento de la Ley del Banhprovi.
2. Reforma al Reglamento Interno de Trabajo.
3. Manual de perfil y descriptor de puestos del Banhprovi.
4. Instrumento de Evaluación por Desempeño.
5. Plan de sucesión.
6. Manual de proceso de desvinculación del personal.
7. Reglamento General de Crédito para Operaciones de Segundo Piso.
8. Política para Intermediación de fondos con IFI no reguladas.
9. Metodología de Evaluación de las Instituciones Intermediarias Financieras.
10. Reglamento General de Crédito para Operaciones de Primer Piso.
11. Actualización del Manual Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez.
12. Actualización de los Reglamentos operativos de los Comités ejecutivos y operativos del Banhprovi.
13. Actualización del Reglamento de Firmas.
14. Consultoría del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), desarrollado conforme al estándar internacional ISO 27001:2022.
15. Diseño e implementación de un Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio (SGCN).
16. Seguimiento y monitoreo del plan de acción de las matrices de riesgos integrales de los Contratos de Administración de Cartera, Recuperación, Recursos, Fondos de Inversión y Fondos de Garantía.
17. Generar indicadores de riesgo institucional, segmentación y clientes, para medir el riesgo LAFT de los factores correspondientes.
18. El Consejo Directivo aprobó revisar y actualizar el sistema de gestión integral de riesgos (SGIR) del Banhprovi, con la contratación de los servicios profesionales para el diagnóstico, diseño e implementación del Sistema de Gestión Integral de Riesgos (SGIR) del Banhprovi con base en el estándar internacional ISO 31000:2018. Mediante **Resolución CD-226-34-09/2025** del 25 de



septiembre de 2025 se aprobó por el Consejo Directivo el nuevo Marco de Gestión Integral de Riesgos del Banhprovi, el cual incluye el **Manual de Administración del SGIR, las Políticas de Gestión Integral de Riesgos y las Metodologías de Gestión Integral de Riesgos**. A partir de esta fecha se inició el proceso de implementación del SGIR, y se elaboró en conjunto con los Consultores la Matriz de Gestión Integral de Riesgos, en la que se documentaron, con base en cada uno de los procesos, los diferentes tipos de riesgos que gestiona Banhprovi. Dicha matriz fue conocida por el Comité de Riesgos mediante la Resolución No. CR-77-24-2025 del 16 de diciembre de 2025 y compartida con cada una de las áreas del Banco, con el fin que den el seguimiento y monitoreo a cada uno de los riesgos, con el acompañamiento del Departamento de Riesgos.

Banhprovi con el propósito de dar cumplimiento a la Norma de Gestión Integral de Riesgos en su Artículo 27 de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), a continuación, presenta un resumen sobre los aspectos más relevantes de la gestión integral de riesgos realizada durante el 2025.

I. CALIFICACIÓN DE RIESGOS DEL BANHPROVI

La Empresa Sociedad Calificadora de Riesgos Honduras, S.A. (SC Riesgos) fue la encargada de efectuar la calificación del Banhprovi para el año 2021, 2022 y 2023, que resultó de AA+.hn y ML A-1.hn a largo y corto plazo respectivamente, ambas con perspectivas estables a mediano plazo, con una calidad crediticia muy fuerte y con la mayor capacidad para pagar sus obligaciones de deuda a corto plazo en comparación con otras entidades y transacciones locales.

Tipo de Clasificación/ instrumento	Clasificación Inicial	Perspectiva inicial
BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA		
Entidad largo plazo	AA.hn+	Estable
Entidad corto plazo	ML A-1.hn	Estable
Programa de “Bonos para el Financiamiento de vivienda FONAPROVI 2002”	AA+.hn	Estable
Programa de “Bonos para el Financiamiento de vivienda BANHPROVI 2008”	AA+.hn	Estable



OPINIÓN:

Largo Plazo: AA.hn: Emisores o emisiones calificados en AA.hn con una calidad crediticia muy fuerte en comparación con otras entidades y transacciones locales.

Corto Plazo: ML A-1.hn: Los emisores calificados en ML A-1.hn tienen la mayor capacidad para pagar obligaciones de deuda de corto plazo en comparación con otras entidades y transacciones locales.

Perspectiva Estable: baja probabilidad de cambio de la clasificación en el mediano plazo.

II. LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS EN BANHPROVI

El Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (Banhprovi) realiza una gestión integral de riesgos basada en el conjunto de documentos y herramientas que le permiten la identificación, medición, control y valoración de las diferentes exposiciones a los riesgos.

III. ENFOQUE CUANTITATIVO

1. Gestión de Riesgo de Créditos

- a) El Banhprovi elabora la evaluación de Elegibilidad Trimestral a las Instituciones Financieras Intermediarias (IFI) aplicando los sistemas de calificación publicados en los Anexos del Reglamento General de Crédito para Operaciones de Segundo Piso, los cuales se detallan a continuación:
 - CAMEL BANCARIO, para intermediarios bancarios
 - CAMEL ESPECIAL, para OPDF's
 - PERLAS, para cooperativas de ahorro y crédito
 - CAMEL EN ACCION, para otros intermediarios no bancarios
 - CACR, para cajas de ahorro y crédito rural.
- b) La Institución da seguimiento a la Elegibilidad Trimestral de los intermediarios financieros mediante la medición de los distintos indicadores establecidos en el Reglamento General de Créditos para Operaciones de Segundo Piso según el tipo de intermediario financiero.
- c) La concentración de Cartera de Créditos para **Fondos Propios** de la Banca de Segundo Piso, al 31 de diciembre de 2025 resulta en un **90.4%** corresponde a Instituciones Supervisadas y reguladas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), que mantiene cuenta de encaje en el Banco Central de Honduras en (BCH) donde Banhprovi tiene la autorización para hacer el débito en forma mensual así: Bancos **86.3%**, Sociedades Financieras **4.1%** y OPDFS **0.0001%**, Cooperativas de Ahorro y Crédito **8.1%**, Cooperativas de Producción **0.1%**, reguladas por el (CONSUCOOP), y un pequeño porcentaje de **0.8%** en otras instituciones no reguladas.
- d) Al cierre de diciembre de 2025, la Cartera de Créditos de Fondos Propios está concentrada en un **60.8%** en rubro de Vivienda, seguido de Producción un **32.7%**, MIPYME con un **6.4%**.



- e) Al cierre de diciembre de 2025, la Cartera de Créditos de Fondos Administrados está concentrada en un **80.3%** en rubro de Vivienda, seguido de Producción un **13.9%**, MIPYME con un **4.9%**, y cartera de INPREMA con un **0.8%**.
- f) El Indicador de Cobertura de Reservas de **159.5%**, la cual está por encima en un **49.5%** del parámetro regulatorio establecido por la Comisión Nacional del Bancos y Seguros (CNBS) del **110.0%** que en términos monetarios es una suficiencia de estimaciones de **L121.6 millones** que ayuda a fortalecer el patrimonio y afrontar efectos adversos en la cartera de créditos.
- g) En cuanto a la calidad de la cartera de créditos (mora) en las operaciones de Banca de Primer y Segundo Piso, el Índice de Mora Combinado del Banhprovi es **1.88%** con relación al Sistema Financiero (**2.62%**) resulta menor en **0.74%**, para el cierre del mes de diciembre de 2025.
- h) De enero a diciembre 2024, los desembolsos en Banca de Segundo Piso suman **L9,236.79** millones de lempiras, el sector vivienda demandó más créditos por **L5,734.8** millones de lempiras (**62%**), luego Producción **L2,101.6** millones de lempiras (**23%**), MIPYME **L1,400.4** millones de lempiras (**15%**). Banhprovi durante el 2022 implementó una histórica reducción de tasas de interés a préstamos de vivienda, producción, que pasaron del 12% al 7% y 4% en función a las políticas del Gobierno para incentivar la generación de empleo, y ampliación de 30 años de plazo y cero (0%) PRIMA para préstamos del sector vivienda, lo que permite la reducción de cuotas y un mayor acceso al financiamiento de vivienda para fortalecer el patrimonio familiar.

2. Gestión de Riesgos de Liquidez

- a) Para diciembre de 2025 el Banhprovi se encuentra dentro de los parámetros autorizados por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mayor al 100%, mantiene Activos Líquidos de Alta Calidad por la suma de **L495.07 millones de lempiras**, es decir que contamos con suficiente liquidez para cubrir los compromisos financieros en el tramo de 30 días.
- b) Para diciembre de 2025 el Banhprovi presenta una posición patrimonial sólida y con una tendencia creciente en los últimos años, favoreciendo la capacidad de expansión en activos productivos y capaz de absorber pérdidas por deterioro en sus deudores.
- c) El Banco refleja una relación de Patrimonio / Activos Netos que representa el **94.1%**, equivalente a **L11,648.8 millones de lempiras** de patrimonio y Activos Total por **L12,378.6 millones de lempiras**. El total del fondeo del Banhprovi está financiado en un **96.1%** con el patrimonio y el restante **3.9%** equivalente a **L475.0 millones de lempiras** con obligaciones externas, principalmente por emisión de Bonos de Vivienda seguido de financiamiento del KFW.
- d) Al 31 de diciembre de 2025 el Indicador de la Posición Corta de Banhprovi en moneda extranjera resultó del **0.39%**, se registra una disminución de **1.27%**, con respecto a diciembre 2024 por **-0.88%**.

3. Gestión Riesgo de Mercado

- a) Al cierre de diciembre de 2025 el Banhprovi refleja un exceso de pasivos sobre activos en moneda extranjera por **L44.9 millones de lempiras (0.39%)**, posición larga en moneda extranjera, a diciembre 2024 (**-0.88%**), de igual forma el exceso de pasivos sobre activos en moneda extranjera refleja un aumento de L190.6 millones de lempiras, del aumento de las inversiones en moneda



extranjera (incluye pasivo laboral en moneda extranjera por USD5,569,889.95 equivalente a L146,898,606.57).

- b) Las tasas de interés activas de cartera, en donde la tasa activa de Fondos Propios es la más alta 5.35 seguido de KFW 4.68%, Fondo de Cartera Administrada BCH 4.51%, BCIE 4.50% (excluye Fondo Reducción de la pobreza), FOMIR 4.16%, Fondos de Inversión BCH 2.86%, la Tasa Promedio Ponderada a diciembre de 2025 es de 4.34%.
- c) Las tasas activas del portafolio de inversiones de Fondos Propios moneda nacional resulta en **13.10%** (diciembre 2024) para diciembre el cierre de 2025 se reportó una tasa promedio ponderada des **7.60%** con un portafolio moneda nacional de L330 millones de lempiras colocados en Certificados de Depósitos a Plazo Fijo.
- d) La tasa promedio ponderada para inversiones en dólares es del **5.98% (diciembre 2025)** con un portafolio de inversiones por L256.2 millones de lempiras equivalente a USD 9.71 millones de dólares.

4. Gestión de Riesgo Operativo

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuación en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura, ya sea por causas endógenas o por la ocurrencia de acontecimientos externos. La exposición a este riesgo puede resultar de una deficiencia o ruptura en los controles internos o procesos de control, fallas tecnológicas, errores humanos o deshonestidad, prácticas inseguras y catástrofes naturales, entre otras causas.

Durante el año 2025 se llevaron a cabo las actividades de gestión de riesgo operativo establecidas dentro del Manual de Riesgo Operativo del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (Banhprovi), destacándose los principales resultados o logros de la gestión realizada a lo largo del año 2025:

- a) Se procedió a la actualización y capacitación de los Coordinadores de Riesgo (CRO) del banco. Se han capacitado a los nuevos Coordinadores de Riesgo Operativo (CRO) con un total nueve (9) colaboradores, abarcando diversas áreas estratégicas de nuestra organización.
- b) Se transmitió mediante la Plataforma de la Interconexión Financiera de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), los datos relacionados a las matrices de las demandas y juicios pendientes que tiene el Banhprovi, a favor como en contra correspondiente al año 2025, adicionalmente se reportaron las transacciones realizadas por los clientes a través de los Canales de Servicio y Eventos de Ciberseguridad.
- c) Se dio seguimiento a los eventos de riesgo y eventos de pérdida reportados por los coordinadores de Riesgo Operativo (CRO).
- d) Levantamiento y seguimiento a la matriz de los eventos de riesgo identificados en el BANHPROVI.
- e) Se presentó el Reporte de Demandas y Juicios en Ejecución (demandas a favor y en contra).
- f) Se emitió reporte de Demandas y Juicios Cerrados.
- g) Reporte de Transacciones por Canales de Servicios.
- h) Elaboración de Matrices de Procesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2025, se evaluaron los procesos de cinco (5) áreas, documentados por el Departamento de Organización y Planeamiento



del Banhprovi, entre los cuales se encuentran: Departamento de Contaduría, Sección de Tesorería, Sección de Higiene y Salud, Sección de Compras, Departamento de Talento Humano.

- i) El Departamento de Riesgos en el período de 2025 realizó el monitoreo de dos mil seiscientos cuarenta y dos (2,642) actas de liberación de garantías de créditos cancelados, coadyuvando a controlar el riesgo operativo de esta actividad en un 100%.
- j) Se presentaron semestralmente los informes de Reporte de Datos a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

5. Gestión de Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo

El Departamento de Cumplimiento en aras de dar monitoreo a la Gestión de Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo ha llevado a cabo las siguientes actividades para el año 2025, las gestiones siguientes:

- a) Se aplicaron las acciones de debida diligencia en los prospectos de clientes de Banca de Primer y Segundo Piso, Fondos de Inversión, Fondos de Garantías y Talento Humano sobre los candidatos a nuevos empleados, para gestionar, medir y mitigar el riesgo de vinculación LAFT ante el Banhprovi.
- b) Se brindó seguimiento al monitoreo de alertas generadas por pagos, abonos o cancelaciones anticipadas a los créditos otorgados en la Banca de Primer y Segundo Piso, que sobrepasan el umbral establecido por el Banco Central de Honduras (BCH).
- c) Se calificó el riesgo LAFT de los factores siguientes: clientes, productos y servicios, canales de distribución, zonas geográficas y proveedores del Banhprovi del periodo comprendido de enero a diciembre de 2025, asimismo se generaron los indicadores de riesgo institucional, segmentación y clientes, para medir el riesgo LAFT de los factores correspondientes.
- d) Emisión de opinión técnica sobre el Fondo de Inversión del Programa Integral de Desarrollo Rural y Productividad PRO-OCCIDENTE, con el objeto de gestionar la prevención del riesgo LAFT de los nuevos productos y servicios del BANHPROVI.
- e) Se culminó con el plan de capacitaciones en materia de prevención del riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo a todo el personal del Banhprovi para el periodo 2025.
- f) Se evaluó y calificó el riesgo LAFT de las instituciones financieras intermediarias (IFI) elegibles de acuerdo con lo establecido en la normativa interna.
- g) Se realizaron seis sesiones del Comité de Cumplimiento de acuerdo con lo establecido en el Régimen de Obligaciones, Medidas de Control y Deberes de las Instituciones Supervisadas, en el marco de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos.
- h) Se brindó seguimiento sobre la actualización de la declaración patrimonial de los funcionarios y empleados del BANHPROVI, para verificar el crecimiento patrimonial de estos.
- i) Se cumplió con la remisión de la reportería regulatoria a la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) dependiente de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en tiempo y forma.
- j) Se gestionó la evaluación del riesgo inherente de lavado de activos y financiamiento del terrorismo en los negocios administrados por el Banhprovi considerados de riesgo alto aplicando las acciones y recomendaciones pertinentes.



6. Gestión Riesgo Fiduciario

El riesgo fiduciario, el riesgo de administración de fondos de inversión y en los contratos de administración, desde la perspectiva de riesgo operacional deben ser identificados en el Banhprovi y comunicados al Departamento de Riesgos, así como gestionar el riesgo periódicamente con el fin de establecer el monitoreo y seguimiento y el establecimiento de controles.

- a) Considerando la importancia de la identificación de riesgos potenciales para el Banhprovi, se ha realizado el análisis cualitativo al Departamento de Fondos de Inversión sobre los Fideicomisos existentes, Convenios de Liquidación, Contratos de Administración de Cartera, Recursos, Fondo de Inversión y Levantamiento de Matrices de Contratos de Administración, mismos que involucra la revisión de productos, procesos, estructura y controles que actualmente aplican en el desarrollo y seguimiento de estas actividades.
- b) Los Fideicomisos en su mayoría están liquidados o están en proceso de liquidación por medio de Decreto Ejecutivo o por Decretos Legislativos.

A la fecha así se encuentran el estatus de los Fideicomisos:

Dieciocho (**18**) fideicomisos están suscrito el convenio de liquidación.

Cinco (**5**) fideicomisos están en proceso de liquidación.

Dos (**2**) fideicomisos están vigentes.

MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE FIDEICOMISOS				
No.	Nombre del Fideicomiso	Estatus del Fideicomiso	Medio de Recisión y Liquidación	Especificación de Contrato / Aportante / Fideicomitente
1	SUBSIDIO (PROGRAMA VIVIENDA PARA LA GENTE)	Proceso de Liquidación	PCM-09-2022	Fideicomitente SEFIN
2	FOMIPYME - SIC	Proceso de Liquidación	Decreto Legislativo No. 66-2022	Fideicomitente SENPRENDE
3	FOSEDEH 2	Proceso de Liquidación	Decreto Legislativo No. 66-2022	Fideicomitente SENPRENDE
4	PALMA ACEITERA	Proceso de Liquidación	Decreto Legislativo No. 157-2022	Fideicomitentes: FENAPALMAH Y AIPA
5	ISLAS DE LA BAHÍA	Proceso de Liquidación	Decreto Legislativo No. 66-2022	Fideicomitentes: INSEP, IHT y ZOLITUR
6	FIDEAGUA	Vigente		Fideicomiso y Fondo de Garantía, Fideicomitente: Azure Source Capital LLC (ASC)
7	FOGAPIAH	Vigente		Fideicomiso de Administración de Fondo de Garantía, Fideicomitente: Ayuda en Acción

- c) Mediante Resolución del **CD-175-28-08/2025 del 14 de agosto de 2025**, se aprobaron las Matrices Integrales de Riesgo del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (Banhprovi) y Planes de Acción de los siguientes contratos:

- Administración del Fondo de Garantías Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (**MIPYME**);



- Administración de la Cartera de Garantías del Fondo del Liquidado Contrato de Fideicomiso para la Administración del Fondo de Garantía del Plan de Alivio Solidario del Sector Transporte Público Terrestre de Honduras (**FOGATT**);
 - Fondo de Inversión para la Recuperación de la Cartera de Crédito del Liquidado Contrato de Fideicomiso y para la Inversión en Nuevos Créditos para Consolidación de Deudas de Afiliados al Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (**INPREMA**); y
 - Fideicomiso para la Seguridad del Agua Potable y Saneamiento Básico (**FIDEAGUA**).
- d) Se ha realizado el monitoreo y seguimiento del plan de acción de las matrices de riesgo integrales de los Contratos de Administración de Cartera, Recuperación, Recursos, Fondo de Inversión y Fondo de Garantía que a la fecha se han suscrito.
- e) Mediante **Resolución No. CR-51-16/2025** de fecha 12 de agosto de 2025, se dio por conocido el Informe de la Administración de Fondos de Inversión del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (Banhprovi), correspondiente al I semestre de 2025.
- f) Mediante **Resolución No. CR-82-24/2025** de fecha 16 de diciembre de 2025, se dio por conocido el Informe de la Administración de Fondos de Inversión del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (Banhprovi), correspondiente al tercer trimestre de 2025.
- g) Por otra parte, se emitieron al 31 de diciembre de 2025 **catorce (14)** Opiniones Técnicas solicitadas por el Departamento de Fondo de Inversión, relacionadas con Convenios de Liquidación, Contratos de Administración, Contratos de Fondo de Inversión, Adendums de Contratos, revisión de modelos de contrato de Fondos de Garantía, entre otros.

7. Gestión de Cumplimiento Regulatorio

1. Como parte de la Gestión de Cumplimiento Regulatorio el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (Banhprovi), en cumplimiento a lo establecido en la **Resolución GRD-No.638/03-10-2022**, “Reglamento de Gobierno Corporativo para las Instituciones Supervisadas” de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), establece en sus artículos 54 y 55 la conformación de la unidad de cumplimiento regulatorio, las funciones y responsabilidades de esta gestión, por lo que, el Banhprovi por medio del Analista Regulatorio dependiente del Departamento de Riesgos actuando como segunda línea, ha realizado las gestiones para dar cumplimiento de manera íntegra a las leyes, normas y reglamentos emitidas por la Comisión.

En tal sentido, el Departamento de Riesgos y en atención a lo establecido en la Evaluación realizada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), con cifras al 28 de febrero de 2025 y notificadas mediante la Nota SBOIA-NO-185/2025, por medio del Analista Regulatorio realizó en el año 2025, las gestiones correspondientes con las áreas involucradas del Banhprovi sobre el cumplimiento a los requerimientos de la CNBS, por lo cual; a continuación, se detallan las acciones realizadas:

a. **Acciones declaradas concluidas por parte de la CNBS:**

Resolución SBO No.738/25-10-2024:

- Consejo Directivo: **Hallazgos 1.4 y 1.5**
- Alta Gerencia: **Hallazgo 2.7**



b. Acciones Remitidas a la CNBS, en tiempo y forma:

Se procedió con la remisión de un total de trece (13) acciones requeridas en tiempo y forma para la revisión, evaluación y resolución del Ente Regulador.

c. Acciones En Plazo al 31 de diciembre de 2025:

Acciones Nota. SBOIA No.185/2025	Total
Acciones Declaradas Concluidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros	3
Acciones Remitidas a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros	13
Acciones en Plazo al 31 de diciembre 2025	11

En atención a lo requerido por el Ente Regulador al 31 de diciembre de 2025, actualmente existen un total de once (11) acciones correctivas En Plazo, las cuales se han ya gestionado con las áreas correspondientes con el fin de proceder a remitir las mismas en el plazo establecido.

- Como parte del cumplimiento al Plan Anual de la Gestión Integral de Riesgos del Departamento de Riesgos del Banhprovi para el año 2025, y aprobada por el Consejo Directivo mediante Resolución CD-290-51/2024, el Departamento de Riesgos por medio del Analista Regulatorio impartió la Webinar llamada: “Gestión de Riesgo Legal y Reputacional” llevada a cabo el 29 de octubre del 2025, en el cual participo el personal de la Subgerencia de Negocios, Subgerencia de Operaciones y el Departamento Jurídico.
- Asimismo el 9 de diciembre de 2025, se llevó a cabo la Webinar llamada “Gobierno Corporativo”, el cual fue impartida por el Jefe del Departamento de Riesgos, a las autoridades del Banhprovi, como ser: Miembros del Consejo Directivo, Gerente y Subgerencias, así como a todo el personal del Banco, dando cumplimiento a los requerimientos establecidos por el Ente Regulador en cuando a capacitar al alto mando de la institución, con el fin de fortalecer los conocimientos sobre el Gobierno Corporativo de la institución.

8. Margen Financiero

El Banhprovi al cierre de diciembre de 2025 cuenta con un margen financiero robusto por **L653.4 millones**, los **costos financieros ascienden a L9.5 millones**, y disminuyeron en L32.6 millones con respecto a diciembre 2024 que sumaban L42.2 millones, lo anterior obedece al traslado contable a Fondos de Inversión de préstamo del BCIE por L779,1 millones y BID por L170.8 millones, realizado en mayo del 2024, por la suscripción del Adendum N. 1 al Convenio de Transferencia de Recursos Financieros entre la SEFIN y el Banhprovi relacionado con el “Programa para la Reactivación Económica a través de la MIPYME en la crisis y post crisis COVID-19 en Honduras”, Contrato de Préstamo No, 2248 Tramo A, firmado el 7 de noviembre de 2023, en el que se realizan modificaciones trascendentales en la operatividad de los recursos.



9. Riesgo Estratégico

El 28 de agosto del 2025, mediante Resolución CD-193-30-08/2025 el Consejo Directivo del Banhprovi, aprobó la actualización del Plan Estratégico Institucional (PEI) para el período 2025-2026, el cual se encuentra fundamentado en el producto final que entrega la institucional a la población hondureña: los desembolsos de créditos destinados a los programas de vivienda, producción y Mipyme, los cuales impactan directamente en la calidad de vida de las familias hondureñas.

Asimismo, para dar cumplimiento a los objetivos establecido en el Plan Estratégico Institucional, el Consejo Directivo mediante Resolución CD-62-10-03/2025 aprobó las matrices operativas del PEI-POA para el año 2025, donde el Departamento de Organización y Planeamiento realiza el seguimiento trimestral de las metas planteadas por cada departamento y realiza recomendaciones para la mejora a lo interno como a lo externo en la interrelación con las otras áreas.

10. Riesgo Reputacional

El riesgo reputacional es un desafío importante para el Banhprovi, es crucial para las entidades financieras contar con estrategias de gestión que protejan y fortalezcan la reputación del Banco. En cumplimiento a lo establecido en la **Resolución GRD-767/05-12-2022** contentiva de las *“Normas para el Fortalecimiento de la Transparencia, la Cultura Financiera, Conducta de Mercado y Atención al Usuario Financiero en las Instituciones Supervisadas”*.

11. Riesgo Tecnológico, Seguridad de la Información, Ciberseguridad y Continuidad del Negocio

a) Seguridad de la Información

Durante el año 2025, se realizaron entre otras las actividades e implementaciones siguientes:

1. Se realiza una administración continua y proactiva de la segmentación de los accesos remotos (VPN), garantizando que cada usuario cuente con permisos adecuados según su perfil y nivel de acceso.
2. Se lleva a cabo la gestión integral de altas, bajas y traslados de personal, en coordinación con el Departamento de Talento Humano.
3. Se realizó la creación de los términos de referencias para una consultoría especializada con Ethical Hacking, enfocada en el análisis externo de la red del Banco. Este proceso incluyó la identificación de posibles vulnerabilidades en los sistemas, el análisis de la infraestructura tecnológica desde una perspectiva externa.
4. Llevar a aprobación del Consejo Directivo el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI).
5. Se llevó a cabo un proceso de actualización de las directivas de Data Loss Prevention (DLP) tanto a nivel de los sistemas antivirus como de la plataforma Office 365. Este proyecto incluyó la revisión



y actualización de las políticas de prevención de pérdida de datos para asegurar que se alineen con las mejores prácticas internacionales y las necesidades específicas de la institución.

6. Presentar ante el Consejo Directivo el informe detallado sobre la implementación del Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV), incluyendo los objetivos estratégicos del proyecto, su alcance técnico, los beneficios en términos de fortalecimiento de la seguridad física de las instalaciones, así como los lineamientos de cumplimiento normativo y de protección de datos personales
7. Se implementó la restricción de acceso a sitios web y páginas que puedan representar un riesgo para la institución, una tarea que este departamento desarrolla de manera continua.
8. Gestión y resolución de los tickets asignados en la mesa de ayuda, asegurando una atención eficiente y de calidad al personal interno.
9. Finalización del proceso de revisión en la plataforma Educa Banhprovi. Se concluyó satisfactoriamente la participación del personal asignado a la revisión y validación de contenidos en la plataforma Educa Banhprovi, garantizando la correcta actualización, calidad y alineación de los materiales formativos. Esta actividad permitió fortalecer el proceso de capacitación continua de empleados y funcionarios, asegurando que los contenidos respondan a los lineamientos institucionales, a las necesidades operativas y a los requerimientos en materia de seguridad de la información y continuidad del negocio.
10. Durante el período evaluado se realizó el seguimiento continuo, la adecuada documentación y el reporte oportuno de los incidentes de seguridad de la información, conforme a los procedimientos establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información. Se atendieron y mantuvieron actualizados los registros y documentos correspondientes, evidenciando la trazabilidad de las actividades realizadas. Cabe destacar que no se presentaron eventualidades que comprometieran la operatividad de la institución, la confidencialidad, integridad o disponibilidad de la información, lo que refleja la efectividad de los controles implementados y la capacidad de respuesta del equipo responsable.
11. Evaluación de los ambientes de desarrollo de sistemas previo a su paso a producción.
Se realiza de manera continua la evaluación de los ambientes de desarrollo, pruebas y preproducción de los sistemas institucionales, con el objetivo de verificar el cumplimiento de los controles de seguridad de la información antes de su liberación a producción. Este proceso permite identificar y mitigar oportunamente vulnerabilidades, asegurar la correcta segregación de ambientes y validar configuraciones técnicas alineadas con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI). Como resultado, se fortalece de forma permanente la postura de seguridad de la institución, reduciendo riesgos operativos y contribuyendo a la protección de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.
12. Monitoreo continuo mediante el sistema de CCTV institucional.
El Banhprovi realiza un monitoreo constante a través del sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) implementado en sus instalaciones, como parte de las acciones orientadas al fortalecimiento de la seguridad física de la institución. Este proceso se desarrolla de manera coordinada con el Departamento de Servicios Generales, permitiendo la supervisión permanente de áreas críticas, la detección oportuna de situaciones de riesgo y el apoyo a la gestión de incidentes. Asimismo, el monitoreo continuo contribuye a la protección de los activos físicos y de información, al control de accesos y al mantenimiento de un entorno seguro, en alineación con los lineamientos



del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) y los objetivos institucionales de prevención y continuidad operativa.

13. Actualización de accesos y roles en el sistema ABANKS

Se ha llevado a cabo la actualización continua de los accesos y roles en el sistema ABANKS, en coordinación con cada departamento, como parte de las acciones orientadas a mantener una correcta segregación de funciones y responsabilidades. Este proceso asegura que los permisos otorgados a los usuarios estén siempre alineados con sus funciones actuales, minimizando riesgos de acceso no autorizado y fortaleciendo el control interno de la institución. Además, la actualización constante permite incorporar mejoras en los procesos, reflejar cambios organizativos, optimizar la eficiencia operativa y garantizar el cumplimiento de los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI). Esta labor constituye un esfuerzo estratégico para proteger la integridad y confidencialidad de la información, así como para mantener la trazabilidad y supervisión efectiva de las actividades dentro del sistema.

b) Gestión del Riesgo de Continuidad de Negocio

Con respecto a las actividades de la Gestión de Riesgo de Continuidad de Negocio en el año 2025, planificadas en el PEI-POA del Departamento de Seguridad de la Información y el Plan de trabajo del SGCN para el 2025 aprobado por Consejo Directivo; Se detallan lo ejecutado por el Analista IV de Continuidad de Negocios, con el objetivo de asegurar la continuidad de las operaciones críticas de la organización, identificar áreas de mejora y establecer recomendaciones para fortalecer el programa de continuidad de negocio:

1. Actualización de los procedimientos referentes al Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio (SGCN) en el manual de procesos del Departamento de Seguridad de la Información.
2. Ejecución de las actividades referentes al Plan de evacuación y resguardo de la vida humana del SGCN, realizando monitoreo a los implementos de emergencia en los edificios, levantamiento de informes de peligros riesgos y amenazas y ejecución de pruebas de comunicación de brigadistas, para reporte de eventualidades.
3. Concientización para empleados y funcionarios del banco a través de capsulas informativas y alimentación de apartado en Intranet del SGCN, así como capacitación en conjunto con COPECO/CENICAC sobre temas relacionados a gestión y respuesta a emergencias.
4. Ejecución de Pruebas de Certificación al Core bancario debido a actualización de versión del administrador de base de datos Oracle. Esto se realizó en conjunto con los departamentos de Informática y áreas de negocios.
5. Ejecución de plan de continuidad de negocio en referencia a posibles eventos que se podrían presentar ante elecciones generales del 30 de noviembre, se realizaron por parte de los jefes de sección y departamento la identificación de puestos críticos y se coordinó la ejecución de pruebas de árbol de llamadas.
6. Monitoreo del estado de los servicios críticos del Banhprovi a nivel tecnológico, identificando los riesgos que puede representar para la operatividad.

c) Supervisión y Monitoreo del Riesgo Tecnológico



De conformidad al Plan de Trabajo de Riesgo Tecnológico para el 2025, el Analista de Riesgo Tecnológico dependiente del Departamento de Riesgos, ejecuto durante el 2025 las siguientes actividades:

1. Seguimiento a planes de acción del Departamento de Informática.
2. Seguimiento y Monitoreo de Riesgo Tecnológico en los procesos del Departamento de Servicios Generales.
3. Evaluación de riesgos tecnológicos en los procesos del Departamento de Cumplimiento.
4. Evaluación de riesgos tecnológicos en los procesos del Departamento de Talento Humano.
5. Seguimiento a planes de acción del Departamento de Seguridad de la Información.
6. Seguimiento y Monitoreo del Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio (SGCN).

12. Atención al Usuario Financiero

De conformidad con la **Resolución GEE-831/13-12-2024** contentiva de las “*Normas para el Fortalecimiento de la Educación Financiera en las Instituciones Supervisadas*”. El Banhprovi ha designado un Oficial de Atención al Usuario Financiero, dependiente de la Gerencia, con el objetivo principal de dar respuesta y seguimiento a las reclamaciones, quejas o consultas interpuestas por los usuarios financieros:

- a) Brindar respuestas a las consultas, reclamos y quejas interpuestas por los usuarios financieros, en el momento que sea requerido.
- b) Seguimiento mensual mediante correo electrónico a las áreas de Atención a los Usuarios Financieros en las siete (7) Agencias a nivel nacional.
- c) Seguimiento mensual a los libros de quejas existentes en las agencias de Banhprovi.
- d) Seguimiento a los reclamos interpuestos por los Usuarios Financieros en las agencias.
- e) Verificación del reporte mensual de la información de los productos financieros sobre tasas de interés moratoria, CAT, cuotas, etc. del sistema llamado control estadístico para posterior preparar archivo a cargar al capturador de la CNBS.
- f) Se realizó la carga del reporte mensual en el capturador de la CNBS la información referente a las Normas Complementarias de Transparencia.
- g) Se realizó la carga reporte mensual en el capturador de la CNBS la información referente a los reclamos.
- h) Se realizó la carga del reporte mensual en el capturador de la CNBS la información referente a la Inclusión Financiera.
- i) Dar seguimiento al Programa de Educación Financiera 2025.
- j) Entregar el Trifolio sobre Educación Financiera a las agencias a nivel nacional, para que las distribuyan.
- k) Documentación remitida al Departamento de Talento Humano para expedientes del personal sobre las capacitaciones recibidas/impartidas.



- l) Se impartió capacitación presencial en Ciudad Mujer, en el Centro de Tegucigalpa sobre el tema de Fondos de Garantía y Vivienda Social enlazado a mejorar la cultura financiera.
- m) Se impartió capacitación presencial en alianza con Microfinanciera IDH, en el departamento de Olancho municipio de Juticalpa, sobre temas correspondientes a educación financiera y la importancia de una vivienda propia.
- n) Aplicar evaluación de Impacto sobre Educación Financiera a los clientes que se les brinda Trifolio del Ahorro.
- o) Capacitación al personal del Banhprovi en el año 2025, incorporando a los nuevos empleados, esto sobre las Normas para el Fortalecimiento de la Transparencia, la Cultura Financiera, Conducta de Mercado y Atención al Usuario Financiera en las Instituciones Supervisadas, así como, Sistema de Atención al Usuario Financiero; la misma dinámica con las capacitaciones sobre el Sistema de Atención al Usuario Financiero y Fondos de Garantía.
- p) Mejoras en la calidad del servicio al cliente como ser la planta telefónica enfocados en la conducta de mercado.
- q) Revisión y solicitud de actualización cuando existan cambios en la información de interés para el Usuario Financiero en la Página Web y pantallas de televisión en cada una de las agencias del Banhprovi.
- r) Elaboración de Informes de avances del programa de Educación Financiera en el Banhprovi correspondiente al año 2025.
- s) Elaboración de Informes Consolidado del programa de Educación Financiera en el Banhprovi correspondiente al año 2025.
- t) Elaboración de Informe de Actividades del Plan de Trabajo de Atención al Usuario Financiero 2025.
- u) Elaboración de Plan de Trabajo de Atención al Usuario Financiero 2026.
- v) Elaboración de Programa de Educación Financiera 2026.

13. Riesgo Ambiental y Social

Conforme a lo establecido en el Artículo 19 Reportes de Información descrito en el Capítulo III De las Disposiciones Finales y Transitorias de la Normativa GES No.333/31-07-2020, el Banhprovi desarrolló en el año 2025 para conocimiento y aprobación del Consejo Directivo el Informe Gestión de Riesgo Ambiental y Social, el cual formó parte del Informe de Gestión de Riesgo Integral, presentado a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

- a. **Categorización de Riesgo Ambiental y Social de la cartera crediticia y operaciones.**
- b. **Asuntos relevantes sobre Riesgo Ambiental y Social.**

Durante el año 2025, se desarrollaron las siguientes actividades conforme del **Plan Anual de Gestión de Riesgos del Departamento de Riesgos**, en materia de Riesgo Ambiental y Social:

1. Actualización de la Política de Gestión Integral de Riesgos Ambientales y Sociales.
2. Elaboración de procesos para la implementación del SARAS.
3. Capacitación sobre Gestión Ambiental al Departamento de Banca de Primer Piso.
4. Capacitación en Gestión Ambiental a los Departamentos de Banca de Segundo Piso y Riesgos.
5. Impactos en las carteras durante el último año.



A partir de octubre de 2025, el Departamento de Riesgos, a través del Analista de Riesgo Ambiental y Social, ha participado activamente en la evaluación y emisión de opiniones técnicas sobre los casos presentados por los Departamentos de Banca de Primer y Segundo Piso ante el Comité de Créditos y Mora.

6. Resultados de las quejas atendidas por sus clientes, presentadas por las partes interesadas o afectadas de un proyecto de inversión.
A la fecha no se han atendido quejas o reclamos por los clientes o partes interesadas o afectadas según los créditos otorgados por el Banhprovi. Cabe señalar que en la estructuración del Sistema de Administración de Riesgo Ambiental y Social (SARAS) se tiene contemplado un proceso para atención de quejas o reclamos presentados por los proyectos de inversión que han sido otorgados por Banhprovi.
7. Autoevaluación de SARAS.
8. La estructuración del Sistema de Administración de Riesgo Ambiental y Social (SARAS) contempla un proceso de seguimiento a los eventos de riesgo ambiental y social el cual es implementado por el Departamento de Riesgos.
9. Otros eventos de riesgo ambiental y social relevantes.
10. divulgación de cápsulas informativas.
11. Se llevaron a cabo reuniones de seguimiento con el Departamento de Banca de Segundo Piso, con el objetivo de actualizar la propuesta de proyecto presentada ante el Fondo Verde para el Clima (FVC), en función de los requerimientos técnicos y estratégicos identificados.
12. Durante el mes de septiembre de 2025, se recibió notificación por parte de la Dirección Nacional de Cambio Climático (DNCC) de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), en seguimiento a la comunicación remitida en mayo de 2025. Se adjunta registro de dicha notificación mediante correo electrónico (ver anexo 5).
13. El 25 de septiembre de 2025 se llevó a cabo la Reunión Bilateral entre Banhprovi, la SERNA y el CAF, con el objetivo de contribuir a la construcción del nuevo Componente sobre Pérdidas y Daños de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC 3.0). Este componente será articulado con la formulación de una propuesta a presentarse ante el Fondo Verde para el Clima, a través de la ventana de Readiness, con el apoyo técnico del Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF). Esta reunión permitió iniciar las coordinaciones necesarias para avanzar en este proceso.
14. En relación con el proceso de acreditación de Banhprovi ante el Fondo Verde para el Clima (FVC), se han realizado los siguientes avances:
15. El 15 de agosto de 2025 se completó la carga de la documentación requerida en la Plataforma DAP del FVC, lo cual fue notificado mediante correo electrónico (ver Anexo 6).
16. El 09 de septiembre de 2025, el FVC remitió observaciones y consultas sobre la información cargada, habilitando nuevamente la plataforma para su atención. Dicha notificación fue recibida mediante correo electrónico.
17. El 31 de diciembre de 2025 se completó la carga de la documentación requerida como subsanación a las observaciones formuladas. A la fecha, se encuentra pendiente la retroalimentación oficial por parte del FVC. Se adjunta evidencia de la notificación remitida a la Jefatura del Departamento de Riesgo.



IV. OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Boletín Informativo

El Departamento de Riesgos durante este año ha continuado con la elaboración y difusión a todo el personal de la institución de un boletín informativo, el cual tiene como objetivo apoyar la cultura de gestión de riesgos en el Banhprovi y educación financiera, con lo que se pretende auto capacitar a los empleados en cuanto a los distintos riesgos a los que se encuentra expuesta la institución, el boletín se remite de la cuenta de correo institucional.





BANHPROVI

Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda



**INFORME DE TRANSPARENCIA
SOBRE LA GESTIÓN
INTEGRAL DE RIESGOS**

Correspondiente al 2025

